



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE QUINTANILLA DEL REBOLLAR

Aprobado por acuerdo de la Junta Vecinal de Quintanilla del Rebollar en sesión de 22 de diciembre de 2013 el pliego de cláusulas administrativas particulares y del pliego particular de condiciones técnico-facultativas que regirán la enajenación del aprovechamiento cinegético en el Monte de Utilidad Pública n.º 486 denominado «Montemayor» en el término del Valle de Sotoscueva perteneciente al término municipal de Merindad de Sotoscueva (Burgos), mediante convocatoria de subasta pública:

– *Objeto:* Aprovechamiento cinegético en el Monte de Utilidad Pública n.º 486, «Montemayor». Término municipal de Merindad de Sotoscueva (Burgos).

– *Pertenencia:* Juntas Vecinales de Quintanilla del Rebollar y Cornejo.

– *Cosa cierta:* 746,3262 ha.

– *Tasación:* 7.451,77 euros.

– *Precio índice:* 14.903,54 euros.

– *Precio mínimo de licitación:* 9.776,00 euros, mejorable al alza.

– *Modo de liquidar:* A riesgo y ventura.

– *Requisitos:* Se establecen en los pliegos de cláusulas administrativas. Junto con el pliego particular de condiciones técnico-facultativas del aprovechamiento cinegético, podrán recogerse en el Ayuntamiento de Merindad de Sotoscueva, sito en Cornejo, de lunes a viernes, en horario de atención al público, de 9:30 horas a 14:00 horas.

– *Criterios de adjudicación de la subasta:* El mejor precio, tomando como base el mínimo de licitación que podrá ser mejorado al alza.

– *Plazo de presentación de proposiciones:* Hasta las 14:00 horas del vigésimo sexto día natural siguiente al de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día es inhábil o sábado se prorrogará al siguiente hábil.

– *Lugar:* Ayuntamiento de la Merindad de Sotoscueva, sito en Cornejo (Burgos) y en horario de 9:30 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

– *Apertura de plicas:* Tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Merindad de Sotoscueva sito en Cornejo (Burgos). La apertura de plicas será pública y tendrá lugar a las 13:00 horas del quinto día hábil siguiente a aquel en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones. Si coincidiera en sábado se trasladará al siguiente hábil.

– *Gastos:* El adjudicatario queda obligado al pago de los anuncios e impuestos que procedan.

En Quintanilla del Rebollar, a 2 de enero de 2014.

El Presidente,
Roberto Sainz-Maza Ortiz